



Fecoljuegos

FEDERACION COLOMBIANA DE EMPRESARIOS DE
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

www.fecoljuegos.com.co

Email: info@fecoljuegos.com.co

Carrera 14 N° 94A - 61 Of 305 Bogotá D.C Teléfono: 3002446

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2022

Doctor

CESAR AUGUSTO VALENCIA GALIANO

Presidente

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL
MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- COLJUEGOS**

cvalencia@coljuegos.gov.co

contactenos@coljuegos.gov.co

Ciudad

**Asunto: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EN MEDIOS DE
COMUNICACIÓN MASIVOS DE LOTERIAS Y APUESTAS
INTERNACIONALES NO AUTORIZADAS EN COLOMBIA.**

Respetado doctor Valencia:

Reciba un saludo especial de la Federación Colombiana de Empresarios de Juegos de Suerte y Azar -FECOLJUEGOS- quien, en representación de sus afiliados, los empresarios de juegos operados por internet, de la manera más atenta y respetuosa me permito presentar nuestra preocupación con relación a la promoción y publicidad que está teniendo en diferentes medios de comunicación de amplia circulación en el país, como el TIEMPO, El Espectador, Revista Semana, Portafolio, Blu Radi, Caracol, la Lotería Megamillion de los Estados Unidos la cual puede ser adquirida en www.lottershop.com

Lo anterior genera preocupación, toda vez que de acuerdo con la normatividad colombiana para la comercialización de cualquier modalidad de juego a través de portales de juego o de tiendas virtuales, debe estar autorizada por la entidad; adicionalmente, en un análisis integral de las normas que regulan el juego en Colombia en sus diferentes modalidades y mecánicas, la oferta de juego extranjero no está permitido, inclusive su comercialización.

De no ser esto así, cualquier plataforma de juego internacional podría a través de sitios web comercializar juegos que se ofrecen en otros países a nacionales colombianos, haciendo un desquite a la ley colombiana y evadiendo así las obligaciones asumidas por



operadores legales, y en especial dejando el estado percibir los recursos por esta operación.

La operación de juego en Colombia es un concepto que es amplio en el sentido que no implica necesariamente que el juego se desarrolle al interior del país. La territorialidad la da quien puede acceder al juego, que en este caso son nacionales colombianos. En este sentido, si bien la lotería es de otro país, la comercialización, los jugadores y las transacciones se hacen con nacionales colombianos, evadiendo así no solo las normas de explotación de loterías en Colombia.

Conforme a lo anterior, nos permitimos solicitar a la entidad:

1. Existe autorización por parte del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) o por parte de Coljuegos, para la comercialización de esta lotería a través de lotershop.com o cualquier otro canal de venta en Colombia

En caso de existir dicha autorización, le solicitamos copia de la misma o concepto legal que viabilice el mismo.

2. En caso de que esta comercialización y operación no este autorizada, solicitamos se requiera a los medios de comunicación para que:
 - a. Se abstengan de realizar en adelante publicaciones de juegos no autorizados en Colombia y promover estos tipos de juegos que son ilegales.
 - b. Retiren de sus publicaciones las promociones realizadas de juegos no autorizados
 - c. Hacer un pronunciamiento expreso en medios de comunicación sobre la no legalidad de estas ventas de lotería
 - d. Iniciar proceso administrativo de ilegalidad y bloqueo de página a lotershop.com y cualquier otra que no se encuentre autorizada por el ofrecimiento ilegal de un juego no autorizado en Colombia.
 - e. Hacer una campaña educativa con medios de comunicación en la que se indique los riesgos de promover juegos no autorizados, y las posibles consecuencias que esto conlleva, al ser un facilitador de la operación no autorizada.

Así mismo se solicita que en caso de considerar que no es competente o que la actividad desplegada por lotershop.com cumple con los requerimientos de ley en Colombia que:

1. Fundamento legal que soporta la legalidad de este tipo de ofrecimientos



Fecoljuegos

FEDERACION COLOMBIANA DE EMPRESARIOS DE
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

www.fecoljuegos.com.co

Email: info@fecoljuegos.com.co

Carrera 14 N° 94A - 61 Of 305 Bogotá D.C Teléfono: 3002446

2. Cuáles son los riesgos económicos de los contratos de concesión de juegos por internet y de las loterías, permitir una competencia desigual de unos juegos no autorizados.
3. Impacto económico para las loterías nacionales y operadores de juegos por internet que tienen una oferta restringida y regulada de juegos, y de comercialización de otros productos de la industria.
4. Es posible para una plataforma de juego autorizada por Coljuegos, ser canal de comercialización de juegos que son explotados en el extranjero.

Se adjuntan pruebas de las publicaciones realizadas en los diferentes medios de comunicación para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada y estaremos atentos a prestar el apoyo que la entidad requiera o a facilitar cualquier mecanismo de protección a la operación de nuestros agremiados.

Cordialmente,

EVERT MONTERO CÁRDENAS

Presidente FECOLJUEGOS